

**REF:** Adjudica Servicio Programa Reforzamiento y Resolutividad Odontológica en Atención Primaria del Convenio Modificatorio para el Sistema de Salud.

**DECRETO N° 4574**

**COIHUECO, 23 SET. 2011**

**VISTOS:**

- 1 El DFL. N°1.9704 del Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido Ordenado y sistematizado de Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.
2. La Ley N°19.886 de compras y contrataciones; diario oficial del 30 de julio de 2003.
3. La Ley N°20.238 del 19 de enero del 2008 que modifica a la Ley N°19.886
4. El DS. N°250 que reglamenta la ley N°19.886: diario oficial del 24 de Septiembre 2004.
5. El Decreto N°1.562. Que modifica el DS N°250: diario oficial del 26 de julio de 2006.
6. El Decreto Alcaldicio N° 260 del 13 de julio del 2007 que modifica el D.S. N°250

**CONSIDERANDO**

1. El D.A. N°2.074 del 16 de junio del 2006: reglamento interno de contrataciones, concesiones y adquisiciones y fija procedimiento.
2. El DA. N°2.290 del 13 de agosto del 2007: que modifica al D.A. N°2.074.
3. Decreto Alcaldicio N°5.852 de fecha 16 de diciembre del 2010, que aprueba presupuesto año 2011
4. Decreto Alcaldicio N°3.967 de fecha 18 de agosto de 2011 que autoriza licitar.
5. Licitación N° 4594-38-L111
6. Acta de evaluación de ofertas y propuesta de adjudicación.
7. Decreto Alcaldicio N° 4.337 de fecha 08 de septiembre de 2011 que autoriza segunda licitación.
8. Licitación N°4594-41-LE11.

9. Acta de evaluación de ofertas y propuesta de adjudicación.

10. Certificado de disponibilidad presupuestaria.

### DECRETO

1. Adjudíquese Licitación N°4594-41-LE11 los Servicios de Prótesis Removibles y Altas Integrales en embarazadas para CESFAM Coihueco del Programa Reforzamiento y Resolutividad Odontológica en Atención Primaria como se indica:

- 108 Prótesis Removibles para CESFAM Coihueco al Dr. José Hilario Durán Rodríguez por el valor total de \$ 7.560.000
- 23 Altas Integrales en embarazadas para CESFAM Coihueco al Dr. Luis Juan Ignacio Castillo Paredes por el valor total de \$ 1.610.000

2. Realícese contrato con los proveedores y apruébense por Decreto Alcaldicio y emitase las órdenes de compra por el total de las prestaciones.

3. Impútese el Gasto a la cuenta complementaria 114-05 "Aplicación de Fondos de Administración".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



*Georgina Moreno Lopez*  
**GEORGINA MORENO LOPEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS**  
**ALCALDE DE COIHUECO**

*AJV/GML/NJS/GVL/cvl*  
**AJV/GML/NJS/GVL/cvl**



### Acta de Evaluación de Ofertas y Propuesta de Adjudicación

En Coihueco a 22 de Septiembre de 2011 se procede a generar acta de Propuesta de Adjudicación de la Licitación N° 4594-41-LE11 del Programa Reforzamiento y Resolutividad Odontológica en Atención Primaria del Convenio Modificatorio.

#### Resumen de presentación de Ofertas:

Servicio	Cantidad Licitada	VALOR OFERENTE(\$)			
		Macarena Jara	Marcela Mellado	José Duran	Luis Castillo
Prótesis removibles CESFAM Coihueco 1	108		80.000	70.000	
Altas Integrales CESFAM Coihueco 2	23	79.300			70.000

Queda establecido que la Dra. Claudia Arias Solorzano y la Dra. Natalia Contreras Cortazar no entregaron los requisitos de postulación indispensables establecidos en los Términos de Referencia como son:

- Certificado de Calidad de los materiales
- Formato de oferta económica

Por lo anterior no se considerará la oferta.

En el caso de la Dra. Dra. Marcela Mellado no se les considerará su oferta según lo establecido en el Artículo 56 Ley 18.575. texto actualizado en DFL 1 N° 19.653

**Análisis por componente**

Prótesis removibles  
CESFAM Coihueco L (1)


Servicio	Cantidad Licitada	PUNTAJES OFERENTES (%)
	108	Marcela Mellado José Duran
Precio		56 100
Formato		Si Si
Total		<b>56 100</b>

Altas Integrales  
CESFAM Coihueco L (2)

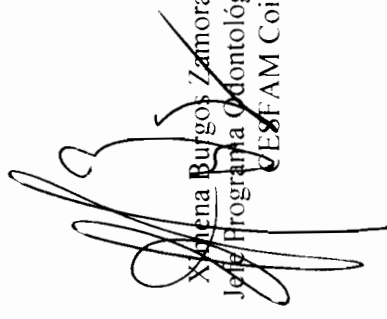
Servicio	Cantidad Licitada	PUNTAJES OFERENTES (%)
	23	Macarena Jara Luis Castillo
Precio		55 100
Formato		
Total		<b>55 100</b>

Por lo anteriormente expuesto la comisión propone:

- Línea (1) 156 Prótesis Removibles para CESFAM Coihueco se le adjudica al Dr. José Hilario Duran Rodríguez y a la Dra. Marcela Mellado no se le considerará su oferta según establecido en el Artículo 56 Ley 18.575, texto actualizado en DFL 1 N° 19.653
- Línea (2) 23 Altas Integrales CESFAM Coihueco se le adjudica al Dr. Luis Castillo Paredes.

  
Jorge Jarman  
Jefe DE SAM DEPARTAMENTO  
Coihueco



  
Ximena Burgos Zamora  
Jefe Programa Odontológico  
CESFAM Coihueco

JJS/XBZ/ON/c/v  
